

APLAUDIR, VIGILAR Y CASTIGAR

Al mejor estilo de estudios de Foucault, el Ministerio de Educación en pleno mira para el costado, dice que escribe con la izquierda y borra con la derecha aplicando las estrategias perimidas de castigo y persecución.

Hace no mucho tiempo salía a agradecer el trabajo virtual y presencial de los trabajadores/as de la educación y hoy emite una normativa de descuento de días que supuestamente no se trabajaron, según la visión patética del gobierno de la Provincia a través de una conducción educativa, en su conjunto, que sólo responde a los preceptos de vigilar y castigar.

Como siempre hemos sostenido, vivimos en un mundo tan reglamentarista, en el cual miles de normativas se emiten para decir blanco y para decir gris o negro y eso da lugar a que las autoridades apliquen las normativas a su gusto y antojo buscando la mejor conveniencia para mantener el poder y evitar menos complicaciones.

Ahora afirman, según la última normativa, que en este estado de pandemia y casualmente en forma lamentable por los hechos que suceden, que se tuvo que llegar a una restricción total, pero no..., aquí se debe descontar los días que según el gobierno no se cumple con el débito laboral. Las Escuelas funcionaron en forma virtual cumpliendo con ese débito como lo hicieron durante mucho tiempo y en circunstancias similares o mejores a las que estamos transitando.

En una concepción equivocada de autoridad el Secretario de educación y la Ministra de educación salen a reprimir con el látigo en la mano ordenando a los directores que sean cómplices de mentir ante las autoridades y la sociedad. Si el débito laboral se cumplió, con qué cara se le pide a los Directivos de Escuela que hagan el listado de docentes y que además mientan que no cumplieron con su trabajo. Eso significa extorsión, apretada y una vuelta al pasado más nefasto que hemos vivido, **eso sí todo pedido en forma virtual, paradójicamente. Eso no lo permite la Constitución.**

Estos actos nos hacen acordar a aquel ministro que desde la UnTER tuvimos que expulsar, entre otras cosas, por haber prohibido a los directores que hablen públicamente sobre los problemas edilicios en las escuelas. ¿No lo recuerdan?, de allí quizás viene esa manía persecutoria, porque en aquel momento también hubo funcionarios que le exigían a los Directivos de Escuelas que informen quienes habían hecho la medida gremial. Vigilar y castigar esa es la Escuela y el modelo pedagógico que propician.

Siguen vigente las normativas de las diferentes formas y modalidades de trabajo, que el gremio decidió aplicar ya que es vergonzoso el ocultamiento de datos de parte del gobierno porque el autoritarismo prima en todos los actos creyendo que el voto le confiere “se hace lo que digo yo y si no aplico el castigo”. No es eso señora Gobernadora, Sra. Ministra y Sr. Secretario de Educación deben dar vuelta el orden de quien escucha a quien y para qué, ya que los tiempos de conexiones neoliberales, autoritarismo y del goce de la derecha deben terminar y Uds. tienen la responsabilidad de producir esos cambios, escuchando y no castigando.

El modelo Pedagógico en el que Uds. parece estar cómodos, fracasó hace mucho tiempo.

Patricia Cetera

Héctor Roncallo

Ex Secretaria/o General de UnTER-

Docentes Jubiladxs

mayo 21 de 2021